



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 339

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 0051100
Quejoso: JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA
Disciplinado (a): CIRO NICOLÁS CARBONÓ DACONTE
Magistrado Ponente: LUIS WILSON BÁEZ SALCEDO

La suscrita Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, emplaza al abogado **CIRO NICOLÁS CARBONÓ DACONTE** identificado con la cédula de ciudadanía número **12.562.245** y tarjeta profesional número **92.974** cuya habitación y lugar de trabajo se encuentra en la ciudad de Santa Marta, para que comparezca ante esta Sala a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día veintiséis (26) de noviembre dos mil veinte (2020), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial